

LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

Curso 2015/2016

(Código:32203049)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura "la protección de las víctimas de los conflictos armados" pretende analizar los sistemas de protección de las víctimas de la guerra por el Derecho Internacional Humanitario, en particular mediante el examen de las normas internacionales de protección de las personas, víctimas del conflicto que ya no participan en él: heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra y personas civiles, así como los bienes protegidos.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "La protección de las víctimas de los conflictos armados" forma parte del módulo optativo Derecho Internacional Humanitario que se cursa en el segundo cuatrimestre. Va necesariamente unida, por tanto, a la elección de las asignaturas: "El sistema de derecho internacional humanitario: evolución, principios, institucionalización y eficacia", "Derecho de los conflictos armados: conducción de las hostilidades" y "Justicia penal internacional".

En un master dedicado al estudio de la paz, seguridad y defensa, el Derecho Internacional Humanitario constituye una herramienta básica que ha de ser suficientemente conocida por los distintos actores que intervienen en los conflictos. En todo caso ha de ser tenida en cuenta e inspirar la actuación de las Fuerzas Armadas y, en particular, de las que intervienen en las operaciones militares exteriores y en las operaciones de paz. Igualmente ha de ser tenido en cuenta por los órganos del Estado con capacidad para decidir en materia de paz, seguridad y defensa, así como por los distintos agentes, gubernamentales o no gubernamentales que operan en este ámbito.

Este enfoque inspira el contenido del presente módulo en el que, partiendo del estudio de las normas jurídicas aplicables a los conflictos armados, se abordarán los distintos problemas planteados por la protección de las víctimas, con especial referencia al actual contexto internacional. Al curso le corresponden 4 créditos ECTS equivalentes a 100 horas de trabajo incluyendo las clases, la comunicación con el profesor, el trabajo personal y la realización de los exámenes. Conforme a esta carga docente y a los parámetros orientativos de la UNED, se ha elaborado el programa.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Master. Se valorará la tenencia de créditos en el área de conocimiento correspondiente, así como conocimientos de inglés.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el alumno deberá estar en condiciones de:

- Asumir el valor del Derecho Internacional Humanitario y de su relevancia como factor de la política internacional en



general y de la de seguridad en particular.

- Apreciar el papel destacado de las víctimas en los actuales sistemas jurídicos nacionales e internacionales.
- Conocimiento de la normativa vigente en relación con la protección de los distintos de víctimas.
- Identificar las situaciones de especial vulnerabilidad de personas en las que debe aplicarse el Derecho Internacional Humanitario.
- Valorar y analizar las dificultades de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en relación con la protección de los distintos tipos de víctimas en situaciones concretas.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Conceptos básicos de Victimología
- Examen de las normas internacionales de protección en relación con las siguientes categorías de víctimas de la guerra que no participan en los conflictos armados:
 - Heridos, enfermos y náufragos.
 - Prisioneros de guerra.
 - Población civil.
 - La mujer.
 - El niño.
 - Periodistas de guerra.
 - Refugiados y desplazados.
- Examen de las normas internacionales de protección en relación con los bienes culturales.

6.EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

7.METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de febrero a junio. El alumno deberá destinar al estudio teórico los dos primeros meses y los dos últimos combinará el estudio teórico con la realización de trabajos. Los dos primeros meses deben consagrarse al estudio de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos. Sobre estos contenidos se realizará la prueba a lo largo de 25 minutos en la segunda sesión presencial. Tras esta prueba se comenzará la preparación del trabajo consistente en el análisis de un grupo de víctimas concreto enmarcado en un conflicto concreto. La extensión del trabajo habrá de estar comprendida entre las 7000 y 8000 palabras incluyendo las notas bibliográficas.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



- *Derecho Internacional Humanitario*, 2ª edición, Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española (coord. José Luis RODRÍGUEZ VILLASANTE), editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

- EYMAR, C., *De la historia y concepto del desarme*, (capítulo 8: La humanización de los conflictos armados), Ministerio de Defensa, Madrid, 2001.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- ABRIL STOFFELS, R.M., "La mujer como partícipe y destinatario de las estrategias de paz y seguridad: desarrollos recientes y retos planteados", en *Revista Española de Derecho Militar* nº 98 (2011)

- BERISTAIN, A., *La dignidad de las macrovíctimas transforma la justicia y la convivencia*, Dykinson, Madrid, 2010.

- DE TOMÁS, S. (Dir), *Formación y adiestramiento sensible al género del personal cívico-militar y el empoderamiento de la mujer*, Madrid, Dykinson, 2013

- DÍAZ BARRADO, C.M. y NÚÑEZ, P.T., "Marco jurídico de la protección de los periodistas y de los medios de comunicación en los casos de conflictos armados: Realizaciones y propuestas" en *Revista Española de Derecho Militar* nº 85 (2005)

- EYMAR, C., "El título IV de las Reales Ordenanzas a la luz del Derecho Militar Operativo", en *Revista Española de Derecho Militar* nº 93, Madrid, 2010.

- GIL GIL, A., "Comentarios a los arts 607, 607 bis, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 614 bis, 615, 615 bis, 616, 616 bis" en GÓMEZ TOMILLO (Dir) *Comentarios al Código Penal*, Lex Nova, Madrid, 2011

- HERNÁNDEZ PRADAS, S., *El niño en los conflictos armados. Marco Jurídico para su protección internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001

- OJINAGA RUIZ, M.R., "Niños soldados: comentarios al Protocolo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados", en *Revista Española de Derecho Militar* nº 80 (2002)

- RODRÍGUEZ VILLASANTE, J.L., "La modificación del Código Penal español por la Ley Orgánica 5/2010, en materia de crímenes de guerra. Un paradigma en la protección penal de las víctimas de guerra", en *Revista Española de Derecho Militar* nº 95-96, Ministerio de Defensa, Madrid, 2011

Textos normativos y otros documentos

- ORIHUELA CALATAYUD, E., *Derecho Internacional Humanitario. Tratados Internacionales y otros textos*, Mc Graw Hill, Madrid, 1998.

- Orientaciones. El Derecho de los Conflictos Armados. Publicación OR7-004, 2ª edición, Estado Mayor del Ejército, Tomos I, II y III, Madrid, 2007

- PIGNATELLI MECA, F., *El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y Textos complementarios*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003

- TORRES UGENA, N, *Textos Normativos de Derecho Internacional Público*, Civitas, Madrid, 2005.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

A través de la Plataforma virtual aLF de la UNED el profesor "colgará" presentaciones, textos, artículos y materiales que sirvan de apoyo a los alumnos.



Los materiales que se recomiendan para la preparación del curso han sido seleccionados en función de los objetivos específicos del curso y teniendo presente en todo momento la metodología propia de la educación a distancia.

Los alumnos recibirán una Guía Didáctica en la que encontrarán una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

El contacto mediante correo electrónico con el profesor se considera muy recomendable como vía de consulta, comentarios e incluso intercambio de opiniones entre los estudiantes.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del curso virtual en la Plataforma aLF, en las sesiones presenciales.

Carlos Eymar Alonso

Licenciado y Doctor en Derecho y Licenciado y Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense. Pertenece al Cuerpo Jurídico Militar.

Datos de contacto:

Teléfono de contacto: +34 91 758 00 11

E-mail del docente: ceymar@invi.uned.es

Dirección Postal:

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

C/Princesa, 36

28008 Madrid

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Sobre un máximo de 10 puntos, 4 corresponderán al examen teórico que se realizará en la segunda sesión presencial, previamente a la cual deberán entregar un comentario a uno de los textos o artículos que se indiquen; a este comentario corresponderá una puntuación máxima de 1 punto y será requisito previo a la realización del examen. Los otros 5 puntos corresponderán a la realización del trabajo que habrá de entregarse quince días antes de la finalización del cuatrimestre. En el examen habrá que obtener una nota mínima de 2 para que el trabajo pueda ser evaluado. Los alumnos que no obtengan la puntuación mínima en el examen o los que habiéndola obtenido no entreguen el trabajo en plazo o no alcancen en éste la puntuación de 2'5, dispondrán de un plazo adicional hasta el 10 de septiembre para su entrega. Posteriormente habrán de realizar un nuevo examen on line, en convocatoria extraordinaria cuya fecha será oportunamente anunciada.

13.COLABORADORES DOCENTES



■ CARLOS EYMAR ALONSO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



4ECB77CD34F0800870D544305E8DF970